



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 MAY 2016

Expte. N° 155/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio académico de esta Universidad al XVII Simposio Latinoamericano de Percepción Remota SELPER, que se llevará a cabo en la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, entre los días 7 y 11 de noviembre del presente año, organizado por la mencionada Universidad en forma conjunta con la Universidad Autónoma de Entre Ríos - Facultad de Ciencia y Tecnología, y la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos en Percepción Remota (SELPER).

QUE el Simposio está destinado a investigadores de instituciones estatales y privadas, a docentes de todos los niveles educativos, como así también a profesionales y estudiantes relacionadas con la temática.

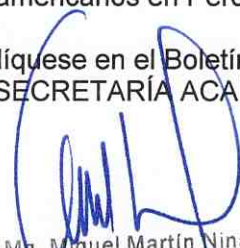
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al "XVII Simposio Latinoamericano de Percepción Remota SELPER", que se llevará a cabo en la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, entre los días 7 y 11 de noviembre del presente año, organizado por la mencionada Universidad en forma conjunta con la Universidad Autónoma de Entre Ríos - Facultad de Ciencia y Tecnología, y la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos en Percepción Remota (SELPER).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mr. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 05 32-16